

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19497 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña María José López López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 1 de Castellón de la Plana, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [C.N.A] - 000419/2021, habiéndose dictado en fecha doce de abril de dos mil veintiuno por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso abreviado de acreedores de D. David Montes Vilchez, con DNI N.º 20477615W y domicilio en calle Cuadra Breva, n.º 89, de Castellón.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Pablo Ferrer Garcia, con DNI n.º 20240191F, domicilio en calle Calvario, 4, Entlo, Castellón y correo electrónico p.ferrer@icacs.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial Del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Castellón, 12 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, María José López López.

ID: A210024775-1